

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE  
YUCATÁN



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, CON CABECERA EN HUNUCMÁ, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 horas con 01 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán, ubicado en el predio número 211 de la calle 29 entre 30 y 32, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. **Mónica Liseth Mex Ek, Consejera Presidente** de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **9:00 horas con 02 minutos** del día 5 de junio del año 2024, damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Mario Israel Dzul Pech**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:



Consejera Electoral, C. Silvia Patricia Ventura Cab  
Consejero Electoral, C. Cristobal de Jesús May Reyes  
Consejera Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Mario Israel Dzul Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional**, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez, representante propietario.
- **Partido Morena**, C. Luis Manuel Noh Rodríguez, representante propietario.
- **Partido Verde Ecologista de México**, C. Ruddy Geova Oxté Pech, representante propietario.
- **Partido del Trabajo**, C. Alberth de Jesús Peña Novelo, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Irene Guadalupe Bojorquez Díaz, representante propietaria.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente, como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a los señores Consejeros el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección para la Gobernatura
8. Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.
9. Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
12. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
14. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
15. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto



respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 9:00 horas con 08 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran éste, que existen 51 paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”



Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección a la Gobernatura.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 09 horas con 15 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, de las **09** horas con **20** minutos a las **17** horas con **45** minutos, se realizó el debido procedimiento del traslado y extracción del Acta de escrutinio y cómputo de las 138 casillas a elección a Gobernador en poder de este Consejo Distrital Electoral 13, todo ello a la vista del pleno y las representaciones de los partidos políticos. De las 138 casillas en poder de este Consejo, el contenido de 3 no correspondía a la elección y jurisdicción, de manera que únicamente se tuvo 135 actas para el debido proceso de escrutinio y cómputo.

Asimismo, se realizó el cotejo correspondiente y con base en los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



Asimismo, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo para la elección de Gubernatura**, siendo los resultados los siguientes:

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA EN EL DISTRITO ELECTORAL 13, CON CABECERA EN HUNUCMÁ		
Partido o coalición	Letra	Número
PAN	Quince mil setecientos sesenta y nueve	15,769
PRI	Dos mil veintidos	2,022
PRD	Trescientos ochenta y tres	383
PVEM	Siete mil cuatrocientos dieciseis	7,416
PT	Cuatro mil doscientos diecisiete	4,217
MC	Dos mil quinientos cuarenta y nueve	2,549
MORENA	Veintisiete mil ciento sesenta y cuatro	27,164
NAY	Dos mil doscientos veintiocho	2,228
PVEM – PT - MORENA	Setecientos noventa y siete	797
PVEM – PT	Doscientos noventa y uno	291
PT – MORENA	Trescientos ochenta y dos	382
PVEM – MORENA	Quinientos noventa y tres	593
PAN – PRI – NAY	Doscientos cuarenta y cuatro	244
PAN – PRI	Doscientos noventa y tres	293
PAN – NAY	Trescientos veinticuatro	324
PRI – NAY	Cincuenta y uno	51
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	Cuatro	
VOTOS NULOS	Mil cuatrocientos sesenta y ocho	1,468
TOTAL	Sesenta seis mil ciento noventa y cinco	66,195

*Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.*



Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la elección para la gubernatura con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.

Seguidamente, de las **18 horas con 10 minutos** a las **02 horas con 45 minutos** del día 6 de junio de 2024, se realizó el debido procedimiento del traslado y extracción de las Actas de escrutinio y cómputo de las 139 casillas a elección a Diputación local en poder de este Consejo Distrital Electoral 13, todo ello a la vista del pleno y las representaciones de los partidos políticos. De las 139 casillas en poder de este Consejo, el contenido de 4 no correspondía a la elección y jurisdicción, de manera que únicamente se tuvo 135 actas para el debido proceso de escrutinio y cómputo.

Asimismo, se realizó el cotejo correspondiente y con base en los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Asimismo, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo para la elección de Gubernatura**, siendo los resultados los siguientes:

*Alonso...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Luis...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN A LA DIPUTACIÓN LOCAL EN EL DISTRITO  
ELECTORAL 13, CON CABECERA EN HUNUCMA**

Partido o coalición	Letra	Número
PAN	Catorce mil setecientos treinta y tres	14,733
PRI	Tres mil ciento veintinueve	3,129
PRD	Quinientos veintiocho	528
PVEM	Ocho mil doscientos siete	8,207
PT	Cuatro mil doscientos cuatro	4,204
MC	Tres mil sesenta y nueve	3,069
MORENA	Veinticinco mil doscientos veintitres	25,223
NAY	Tres mil cuatrocientos cincuenta y siete	3,457
PAN – PRI - NAY	Cuatrocientos cuarenta y siete	447
PAN – PRI	Cuatrocientos cincuenta	450
PAN – NAY	Trescientos ochenta y uno	381
PRI - NAY	Ciento veintidos	122
PVEM – PT – Morena	Novcientos quince	915
PVEM - PT	Trescientos veintidos	322
PVEM - Morena	Setecientos quince	715
PT - Morena	Quinientos cuarenta y nueve	549
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	Veintiocho	28
VOTOS NULOS	Dos mil treinta y tres	2,033
<b>TOTAL</b>	<b>Sesenta y ocho mil quinientos doce</b>	<b>68, 512</b>

*Handwritten signatures and marks:*  
 - Top right: A large signature.  
 - Middle right: A signature.  
 - Bottom right: A signature.  
 - Far right: A signature.  
 - Bottom right: A signature.





Acto seguido, la Consejera Presidenta pidió al Secretario Ejecutivo que sirviera en continuación con la orden del día, de manera que el Secretario Ejecutivo refirió que correspondía a la declaración de Validez de la Elección a Diputación Local por el Distrito

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN LOCAL** del **DISTRITO 13** registrada por la candidatura postulada por los partidos políticos **PARTIDO MORENA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO**, para conformar el **CONGRESO DEL ESTADO**, integrada por los ciudadanos siguientes.

**RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA / PROPIETARIO**

**JUAN MANUEL TZUC PÉREZ / SUPLENTE**

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.



Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 03 horas con 10 minutos declaró un receso de citándose a las 03 horas con 40 minutos del día 6 de junio de 2024, para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 03 horas con 40 minutos del día 6 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Distrital, ubicado en el predio 211 de la calle 29 por 30 y 32 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 13 con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 03 horas con 15 minutos del día 6 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 03 horas con 10 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, y en continuidad al punto 11 del orden del día, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

*Luis roca*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab

Consejero Electoral C. Cristobal de Jesús May Reyes

Consejera Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, C. Mario Israel Dzul Pech, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional**, C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez, representante propietario.
- **Partido Morena**, C. Luis Manuel Noh Rodríguez, representante propietario.
- **Partido Verde Ecologista de México**, C. Ruddy Geova Oxté Pech, representante propietario.
- **Partido del Trabajo**, C. Alberth de Jesús Peña Novelo, representante propietario.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, en cumplimiento con el punto 12 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Distrital y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo Distrital necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada en la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 13 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital Electoral de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.




Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el **punto número 14 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 15 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 3 horas con 55 minutos del día 6 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Luisson', 'Gustaf', and 'Munich'.*

*Handwritten signature at the bottom right corner.*

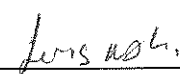
 <hr/> C. Mónica Liseth Mex Ek <b>CONSEJERA PRESIDENTE</b>		 <hr/> C. Mario Israel Dzul Pech <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>
 <hr/> C. Silvia Patricia Ventura Cab <b>CONSEJERA ELECTORAL</b>	 <hr/> C. Cristobal de Jesús May Reyes <b>CONSEJERO ELECTORAL</b>	

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

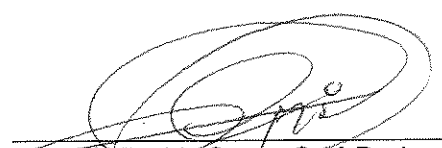

---

C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

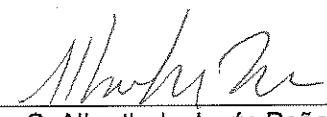

---

C. Luis Manuel Noh Rodríguez  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**


---

C. Ruddy Geova Oxté Pech  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**


---

C. Alberth de Jesús Peña Novelo  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Hoja de firmas del acta de Sesión Especial del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá de fecha 05 de junio de 2024.